



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

Esta Comisión Electoral del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, tiene a bien proponer **calificar como válida y legal la elección de los representantes académicos y alumnos** ante el H. Consejo del Centro Universitario de los Altos y ante los H. Consejos Divisionales, **para el período 2015-2016**, en atención a los siguientes

Antecedentes

- I. El H. Consejo del Centro, es el máximo órgano de gobierno en el Centro Universitario de los Altos; él cual se encuentra integrado con representantes académicos, administrativos, alumnos y funcionarios, de acuerdo a lo previsto en la normatividad universitaria.
- II. Además del H. Consejo del Centro Universitario, existen como órganos colegiados de gobierno: Los Consejos Divisionales de Ciencias Biomédicas e Ingeniería y el de Estudios en Formaciones Sociales.
- III. Esta Comisión Electoral, a efecto de llevar a cabo el proceso electoral para la integración del H. Consejo General Universitario, fungió como Subcomisión Electoral en apoyo a su homóloga del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara.
- IV. De conformidad con el artículo 25 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y demás disposiciones relativas, los órganos de gobierno antes señalados se integran anualmente a través de procesos electorales realizados para tal fin.

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

- V. La Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario en el mes de agosto del año en curso, realizó una reunión informativa para todas Comisiones Electorales de los Centros Universitarios y Sistemas de la Universidad de Guadalajara, a efecto de homogenizar las acciones que se deben llevar a cabo para renovar los órganos colegiados de gobierno, de manera posterior se entregó el calendario electoral y las convocatorias respectivas.
- VI. En concordancia con el calendario electoral el 24 de agosto del presente año, esta Comisión del H. Consejo de Centro Universitario, publicó el calendario electoral y las convocatorias para la elección de consejeros académicos y alumnos al H. Consejo General Universitario, H. Consejo de Centro y H. Consejos Divisionales, para el período 2015-2016.
- VII. De igual forma, en los términos establecidos en el calendario electoral, el 31 de agosto del presente año, se publicaron en las unidades administrativas de este Centro Universitario, los padrones de elegibles y electores tanto de académicos como de alumnos.
- VIII. Los días 8 y 9 de septiembre del presente año, en el horario establecido en la convocatoria, se recibieron distintas solicitudes de registro de planillas para contender por la representación, tanto de académicos como de alumnos, ante los distintos órganos colegiados de gobierno de este Centro Universitario y del H. Consejo General Universitario.
- IX. El día 15 de septiembre del presente año, se entregaron las constancias de registro a las planillas siguientes:
- a) **Para el H. Consejo General Universitario:**
- Color Morado, que contendió por la representación del personal académico
 - Color Amarillo, que contendió por la representación del alumnado.
- b) **Para el H. Consejo del Centro Universitario de los Altos:**
- Color Morado, que contendió por la representación del Personal Académico de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías.

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

- b. Color Morado, que contendió por la representación del Personal Académico de la División de Estudios en Formaciones Sociales.
- c. Color Verde, que contendió por la representación del Alumnado de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías.
- d. Color Naranja, que contendió por la representación del Alumnado de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías.
- e. Color Rojo, que contendió por la representación del Alumnado de la División de Estudios en Formaciones Sociales.
- f. Color Verde, que contendió por la representación del Alumnado de la División de Estudios en Formaciones Sociales.

c) Para el H. Consejo Divisional de Ciencias Biomédicas e Ingenierías:

- a. Color Morado, por la representación del Personal Académico.
- b. Color Verde, que contendió por la representación del Alumnado.
- c. Color Naranja, que contendió por la representación del Alumnado.

d) Para el H. Consejo Divisional de Estudios en Formaciones Sociales:

- a. Color Morado, por la representación del Personal Académico.
- b. Color Rojo, que contendió por la representación del Alumnado.
- c. Color Verde, que contendió por la representación del Alumnado.

X. Las actividades de proselitismo se realizaron los días 15, 16 y 17 de septiembre del presente año, conforme al calendario electoral emitido por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario.

XI. El día 17 de septiembre del presente año, se registró, imprimió y publicó en las unidades administrativas, el número de mesas de votación, ubicación y nombre de los funcionarios, académicos y alumnos que las integrarían, dos de ellas destinadas a recibir el voto del personal académico y cuatro más para la recepción del voto de los alumnos.

XII. De conformidad al calendario electoral, la jornada electoral de los representantes alumnos se realizó el día 23 de septiembre de 2015, quedando

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

asentado en las actas de escrutinio y cómputo, por los funcionarios de las mesas de votación, los siguientes resultados:

Mesa 1. División de Estudios en Formaciones Sociales

- a) Elección al Consejo General Universitario
 - a. Planilla Amarilla: 273 votos
 - b. Votos nulos: 18
 - c. Boletas utilizadas: 291
 - d. Boletas sobrantes: 609
- b) Elección al Consejo de Centro
 - a. Planilla Roja: 137 votos
 - b. Planilla Verde: 129 votos
 - c. Votos nulos: 25
 - d. Boletas Utilizadas: 291
 - e. Boletas sobrantes: 609
- c) Elección al Consejo Divisional
 - a. Planilla Roja: 136 votos
 - b. Planilla Verde: 126 votos
 - c. Votos nulos: 29
 - d. Boletas utilizadas: 291
 - e. Boletas sobrantes: 609

Mesa 2. División de Estudios en Formaciones Sociales

- a) Elección al Consejo General Universitario
 - a. Planilla Amarilla: 228 votos
 - b. Votos nulos: 16
 - c. Boletas utilizadas: 244
 - d. Boletas sobrantes: 656
- b) Elección al Consejo de Centro
 - a. Planilla Verde: 65 votos
 - b. Planilla Roja: 156 votos
 - c. Votos nulos: 23
 - d. Boletas utilizadas: 244
 - e. Boletas sobrantes: 256

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

- c) Elección al Consejo Divisional
 - a. Planilla Roja: 145 votos
 - b. Planilla Verde: 75 votos
 - c. Votos nulos: 24
 - d. Boletas utilizadas: 244
 - e. Boletas sobrantes: 656

Mesa 3. División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías

- a) Elección al Consejo General Universitario
 - a. Planilla Amarillo: 222 votos
 - b. Votos nulos: 7
 - c. Boletas utilizadas: 229
 - d. Boletas sobrantes: 671
- b) Elección al Consejo de Centro
 - a. Planilla Naranja: 96 votos
 - b. Planilla Verde: 124 votos
 - c. Votos nulos: 9
 - d. Boletas utilizadas: 229
 - e. Boletas sobrantes: 671
- c) Elección al Consejo Divisional
 - a. Planilla Verde: 124 votos
 - b. Planilla Naranja: 89 votos
 - c. Votos nulos: 16
 - d. Boletas utilizadas: 229
 - e. Boletas sobrantes: 671

Mesa 4. División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías

- a) Elección al Consejo General Universitario
 - a. Planilla Amarilla: 247 votos
 - b. Votos nulos: 9
 - c. Boletas utilizadas: 256
 - d. Boletas sobrantes: 644
- b) Elección al Consejo de Centro
 - a. Planilla Naranja: 43 votos

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

- b. Planilla Verde: 184 votos
- c. Votos nulos: 29
- d. Boletas utilizadas: 256
- e. Boletas sobrantes: 644
- c) Elección al Consejo Divisional
 - a. Planilla Verde: 181 votos
 - b. Planilla Naranja: 37 votos
 - c. Votos nulos: 38
 - d. Boletas utilizadas: 256
 - e. Boletas sobrantes: 644

XIII. En consecuencia, los resultados obtenidos por las planillas de alumnos contendientes son:

a) Al Consejo General Universitario:

- a. Planilla Amarilla: 970 votos
- b. Votos nulos: 50
- c. Boletas utilizadas: 1020
- d. Boletas sobrantes: 2580

b) Al Consejo de Centro :

- a. Por la División de Estudios en Formaciones Sociales
 - i. Planilla Roja: 293
 - ii. Planilla Verde: 194
 - iii. Votos nulos: 48
 - iv. Boletas utilizadas: 535
 - v. Boletas sobrantes: 1265
- b. Por la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías
 - i. Planilla Naranja: 139
 - ii. Planilla Verde: 308
 - iii. Votos nulos: 38
 - iv. Boletas utilizadas: 485
 - v. Boletas sobrantes: 1315

c) Al Consejo Divisional de Estudios en Formaciones Sociales

- a. Planilla Roja: 281

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

- b. Planilla Verde: 201
- c. Votos nulos: 53
- d. Boletas utilizadas: 535
- e. Boletas sobrantes: 1265

d) Al Consejo Divisional de Ciencias Biomédicas e Ingenierías

- a. Planilla Verde: 305
- b. Planilla Naranja: 126
- c. Votos nulos: 54
- d. Boletas utilizadas: 485
- e. Boletas sobrantes: 1315

XIV. Conforme al calendario electoral, la jornada electoral de los representantes académicos se realizó el día 24 de septiembre de 2015, quedando asentado en las actas de escrutinio y cómputo, por los funcionarios de las mesas de votación, los siguientes resultados:

Mesa 1. División de Estudios en Formaciones Sociales

- a) Elección al Consejo General Universitario
 - a. Planilla Morado: 56 votos
 - b. Votos nulos: 5
 - c. Boletas utilizadas: 61
 - d. Boletas sobrantes: 139
- b) Elección al Consejo de Centro
 - a. Planilla Morado: 56 votos
 - b. Votos nulos: 5
 - c. Boletas utilizadas: 61
 - d. Boletas sobrantes: 139
- c) Elección al Consejo Divisional de Estudios en Formaciones Sociales
 - a. Planilla Morado: 56 votos
 - b. Votos nulos: 5
 - c. Boletas utilizadas: 61
 - d. Boletas sobrantes: 139

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

Mesa 2. División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías

- a) Elección al Consejo General Universitario
 - a. Planilla Morado: 53 votos
 - b. Votos nulos: 1
 - c. Boletas utilizadas: 54
 - d. Boletas sobrantes: 146
- b) Elección al Consejo de Centro
 - a. Planilla Morado: 53 votos
 - b. Votos nulos: 1
 - c. Boletas utilizadas: 54
 - d. Boletas sobrantes: 146
- c) Elección al Consejo Divisional de Ciencias Biomédicas e Ingenierías
 - a. Planilla Morado: 53 votos
 - b. Votos nulos: 1
 - c. Boletas utilizadas: 54
 - d. Boletas sobrantes: 146

XV. En consecuencia, los resultados obtenidos por las planillas de académicos contendientes son:

- a) Para el H. Consejo General Universitario
 - a. Planilla Morado: 109 votos
 - b. Votos nulos: 6
 - c. Boletas utilizadas: 115
 - d. Boletas sobrantes: 285
- b) Para el H. Consejo de Centro
 - a. Por la División de Estudios en Formaciones Sociales
 - i. Planilla Morado: 56 votos
 - ii. Votos nulos: 5
 - iii. Boletas utilizadas: 61
 - iv. Boletas sobrantes: 139
 - b. Por la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías
 - i. Planilla Morado: 53
 - ii. Votos nulos: 1

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

iii. Boletas utilizadas: 54

iv. Boletas sobrantes: 146

c) Para el H. Consejo de la División de Estudios en Formaciones Sociales

a. Planilla Morado: 56 votos

b. Votos nulos: 5

c. Boletas utilizadas: 61

d. Boletas sobrantes: 139

d) Para el H. Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías

a. Planilla Morado: 53 votos

b. Votos nulos: 1

c. Boletas utilizadas: 54

d. Boletas sobrantes: 146

XVI. Durante la Jornada Electoral de los días 23 y 24 de septiembre de 2015 y posterior a la misma, no se presentó recurso alguno.

XVII. En tiempo y forma, esta Comisión Electoral en calidad de Subcomisión Electoral, remitió a la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario las Actas de Escrutinio y Cómputo correspondientes a las elecciones de consejeros alumnos y académicos para ese máximo órgano de gobierno, así como copia de las actas de escrutinio y cómputo del Consejo de Centro y Divisionales.

XVIII. Con fecha 25 de septiembre de 2015, se solicitó por escrito al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUDEG), al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUDEG) y a la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), designaran a un representante general, respectivamente, del personal académico, de los trabajadores administrativos y de los alumnos, de conformidad a la fracción VII del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Quienes en su momento designaran a los respectivos representantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión Electoral, procede a emitir la calificación del proceso de elección de los representantes académicos y alumnos ante el H. Consejo del Centro y ante los Consejos Divisionales.

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

Considerando

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada por el Gobernador del Estado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado.
2. La Universidad de Guadalajara de acuerdo con el artículo 6, fracción II de su Ley Orgánica tiene las atribuciones de organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la citada Ley.
3. Entre los órganos de gobierno de los Centros Universitarios, se encuentra el Consejo de Centro y los Consejos Divisionales, tal como lo prevé la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su numeral 50, fracciones I y V.
4. Los órganos de gobierno de los Centros Universitarios son sus propios Consejos de Centro en este caso específico, el Consejo del Centro Universitario de los Altos y los Consejos de las Divisiones de Ciencias Biomédicas e Ingenierías y Estudios en Formaciones Sociales, según la estructura académica y administrativa aprobada por el H. Consejo General Universitario, en los dictámenes I/2003/304 y I/2006/288, respectivamente.
5. El artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, establece la integración de los Consejos de Centro, que contempla a directivos y representantes de los alumnos, así como del personal académico y administrativo, además señala que debe constituirse de manera anual en la primera quincena del mes de octubre.
6. Los Consejos Divisionales son los principales órganos de gobierno de las divisiones y se deberán integrar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

7. Tal como lo dispone el artículo 115 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, los requisitos de elegibilidad de los integrantes del Consejo de Centro, los sistemas de elección, y el período de funciones, se regulan por los principios que rigen al consejo General Universitario, en lo aplicable.
8. El cuerpo electoral para los consejeros académicos de cada División está constituido por el conjunto de profesores y técnicos académicos de carrera o por asignatura que se encuentran en servicio, con nombramiento o contrato vigente; y para el caso de los estudiantes por quienes tienen la calidad de ordinarios que están matriculados en la correspondiente División, como lo señala el artículo 26 de la Ley Orgánica.
9. La Comisión Electoral del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, fue responsable de supervisar las etapas del proceso para la integración del citado órgano colegiado, así como los Consejos Divisionales, cubriéndose así las etapas de: preparación, celebración de la Jornada Electoral y Calificación del Proceso Electoral, conforme lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I, II y III del Estatuto General y el artículo 15 bis del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos.
10. Esta Comisión Electoral verificó la regularidad y legalidad del procedimiento, cotejó las actas de escrutinio y los expedientes de cada uno de los candidatos, con el objeto de verificar que quienes resulten electos reunieran los requisitos exigidos por la normatividad universitaria, así como verificar que no tuvieran alguno de los impedimentos que contempla el numeral 46 del Estatuto General.
11. Que en razón de todo lo anterior, esta Comisión Electoral del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, ha tenido a bien elaborar el presente dictamen con el objeto de que el pleno de este H. Consejo tenga a bien calificar los resultados de los procesos electorales para representantes alumnos y académicos, ante el H. Consejo de Centro y Divisionales.

En tal virtud y de conformidad con lo previsto por los artículos 1, 6 fracción II, 21 fracción IV, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones IV, VI, VII y VIII, 29, 31 fracción XV, 50 fracciones I y V, 51, 52 fracción VII y 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; los artículos 40 a

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo de Centro

50-B, 115, 117, 118 fracción VII, 135 al 137 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; así como de los numerales 3, 15 bis, 17, 18 y 21 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, además de los dictámenes I/2003/304 y I/2006/288 aprobados por el H. Consejo General Universitario y las convocatorias que establecen las bases para el desarrollo del proceso para la elección de representantes académicos y alumnos a los distintos órganos de gobierno de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión tiene a bien proponer los siguientes

Resolutivos

Primero. Se califican como válidas y legales las elecciones celebradas en el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara los días 23 y 24 de septiembre de 2015, para elegir a los representantes de los alumnos y académicos ante el H. Consejo del Centro y los H. Consejos Divisionales respectivos, para el período 2015-2016, en virtud de haberse verificado de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica, el Estatuto General y la convocatoria correspondiente.

Segundo. En consecuencia, se declara integrado el H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, para el período 2015-2016, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- I. Dra. I. Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario
- II. Mtro. Rubén Alberto Bayardo González, Secretario Académico del Centro Universitario
- III. Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres, Secretario Administrativo del Centro Universitario
- IV. Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez, Directora de la División de Estudios en Formaciones Sociales
- V. Dr. Francisco Trujillo Contreras, Director de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías
- VI. Un representante académico, directivo y estudiantil por cada departamento, siempre que no excedan de cinco Departamentos por División:

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo de Centro

a) Como representantes académicos:

a. Por la División de Estudios en Formaciones Sociales

Nombre	Representación	Departamento
Alfonso Reynoso Rábago	Académico Titular	Estudios Organizacionales
Claudia Islas Torres	Académico Suplente	Estudios Organizacionales
Pablo Guillermo Padilla Barragán	Académico Titular	Ciencias Sociales y de la Cultura
Gilberto Fregoso Peralta	Académico Suplente	Ciencias Sociales y de la Cultura

b. Por la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías

Nombre	Representación	Departamento
María Guadalupe Díaz Rentería	Académico Titular	Clínicas
Melva Gutiérrez Angulo	Académico Suplente	Clínicas
José de Jesús Olmos Colmenero	Académico Titular	Ciencias Biológicas
José Rogelio Orozco Hernández	Académico Suplente	Ciencias Biológicas
J. Guadalupe Maravilla Barajas	Académico Titular	Ciencias de la Salud
Ana Isabel Garavito Aguirre	Académico Suplente	Ciencias de la Salud

b) Como representantes directivos:

a. Por la División de Estudios en Formaciones Sociales

Nombre	Representación	Departamento
María Teresa Gómez González	Directivo Titular	Ciencias Sociales y de la Cultura
Juan Jorge Rodríguez Bautista	Directivo Titular	Estudios Organizacionales

b. Por la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías

Nombre	Representación	Departamento
Alberto Taylor Preciado	Directivo Titular	Ciencias Biológicas
Víctor Javier Sánchez González	Directivo Titular	Clínicas
Patricia Noemi Vargas Becerra	Directivo Titular	Ciencias de la Salud

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

c) Como representantes del alumnado:

a. Por la División de Estudios en Formaciones Sociales

Nombre	Representación	Departamento
Ángel Alejandro Navarro Carranza	Alumno Titular	Estudios Organizacionales
Jaime Alfredo López Lupercio	Alumno Suplente	Ciencias Sociales y de la Cultura
Esmeralda Orozco Gómez	Alumno Titular	Ciencias Sociales y de la Cultura
María Luisa Velázquez Aldrete	Alumno Suplente	Estudios Organizacionales

b. Por la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías

Nombre	Representación	Departamento
María Fernanda Melano Vera	Alumno Titular	Clínicas
Paola Lizbeth De Anda Martín	Alumno Suplente	Clínicas
Juan Ernesto Godínez Mayoral	Alumno Titular	Ciencias Biológicas
Moisés Martínez Sánchez	Alumno Suplente	Ciencias Biológicas
Marlene Yareli Ramírez Chávez	Alumno Titular	Ciencias de la Salud
Ángel Adrián Martínez Hernández	Alumno Suplente	Ciencias de la Salud

I. Mtro. Francisco Javier González Rivera, Presidente del Consejo Social del Centro Universitario

II. Un representante general de las siguientes organizaciones:

- a) Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUDEG), quien en su momento designe el Sindicato.
- b) Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUDEG), quien en su momento designa el Sindicato.
- c) Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), quien en su momento designe la federación.

Tercero. Se declara integrado el Consejo de la División de Estudios en Formaciones Sociales del Centro Universitario de los Altos, para el período 2015-2016, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

- I. Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez, Director de la División
- II. Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista, Jefe del Departamento de Estudios Organizacionales
- III. Mtra. María Teresa Gómez González, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura
- IV. Un Consejero Académico por cada Departamento

a. Por el Departamento de Estudios Organizacionales

Nombre	Representación
Laura del Refugio Peña López	Académico Titular
Alfonso Reynoso Rábago	Académico Suplente

b. Por el Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura

Nombre	Representación
Gilberto Fregoso Peralta	Académico Titular
Pablo Guillermo Padilla Barragán	Académico Suplente

- V. Un Consejero Alumno por cada Departamento

a. Por el Departamento de Estudios Organizacionales

Nombre	Representación
María Guadalupe Guzmán Carranza	Alumno Titular
Jocelyne del Carmen León Gómez	Alumno Suplente

b. Por el Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura

Nombre	Representación
Gilberto Arias Martínez	Alumno Titular
Jacqueline Adriana Rojo González	Alumno Suplente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

Cuarto. Se declara integrado el H. Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías del Centro Universitario de los Altos, para el período 2015-2016, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- I. Dr. Francisco Trujillo Contreras, Director de la División
- II. Dr. Víctor Javier Sánchez González, Jefe del Departamento de Clínicas
- III. Dr. Alberto Taylor Preciado, Jefe del Departamento de Ciencias Biológicas
- IV. Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud
- V. Un Consejero Académico por cada Departamento

a. Por el Departamento de Clínicas

Nombre	Representación
María Guadalupe Díaz Rentería	Académico Titular
Leonardo Eleazar Cruz Alcalá	Académico Suplente

b. Por el Departamento de Ciencias Biológicas

Nombre	Representación
José Rogelio Orozco Hernández	Académico Titular
José de Jesús Olmos Colmenero	Académico Suplente

c. Por el Departamento de Ciencias de la Salud

Nombre	Representación
Ana Isabel Garavito Aguirre	Académico Titular
J. Guadalupe Maravilla Barajas	Académico Suplente

- VI. Un Consejero Alumno por cada Departamento

a. Por el Departamento de Clínicas

Nombre	Representación
Paola Lizbeth Orozco Navarro	Alumno Titular
Estefania Plascencia Barajas	Alumno Suplente

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo de Centro

b. Por el Departamento de Ciencias Biológicas

Nombre	Representación
Ernesto Cardona Limón	Alumno Titular
José Luis Martín Reyes	Alumno Suplente

c. Por el Departamento de Ciencias de la Salud

Nombre	Representación
Vanessa Yolanda De la Mora Muñoz	Alumno Titular
Sarón Pérez Mejía	Alumno Suplente

Quinto. Tómesese protesta a los consejeros, declárese constituido el H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, así como los H. Consejos de las Divisiones de Ciencias Biomédicas e Ingeniería y de Estudios en Formaciones Sociales, para el período 2015-2016.

Sexto. Facúltese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción III del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; 07 de octubre de 2015

Comisión Permanente Electoral

Dra. I. Leticia Lea Moya

Presidente

Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista

Mtra. María Teresa Gómez González

Mtro. Enrique Castro López

Guadalupe Monserrat Romo Rodríguez

Mtro. Rubén Alberto Bayardo González

Secretario de Actas y Acuerdos
CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CUA/CCU/CE/001/2015